

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 743

Número de Repertorio: 2064

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de REPUDIO DE HERENCIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 743 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300195615	CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO	CAUSANTE
1301285688	MERA BRAVO ANGELA EDELMIRA	CAUSANTE
1304542440	CEDEÑO MERA MARIA DOLORES DEL PILAR	REPUDIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	66312	REPUDIO DE HERENCIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: REPUDIO DE HERENCIA

Fecha inscripción: viernes, 22 marzo 2024

Fecha generación: viernes, 22 marzo 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 3 0 4 0 9 3 A W V P 2 Z





Factura: 003-004-000052915



20241308003P00526

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P00526						
ACTO O CONTRATO:							
REPUDIO DE HERENCIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2024, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MERA MARIA DOLORES DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304542440	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2024	13	08	03	P00526
------	----	----	----	--------

REPUDIO DE HERENCIA
CELEBRADA POR LA SEÑORA
MARIA DOLORES DEL PILAR CEDEÑO MERA.
CUANTIA: INDETERMINADA

(DI: 2 COPIAS)

G.M.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de marzo del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen **Uno.-** La señora **MARIA DOLORES DEL PILAR CEDEÑO MERA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro cinco cuatro dos cuatro cuatro cero (1304542440); de estado civil casada; mayor de edad, para futuras notificaciones señala correo electrónico locemera@yahoo.com, número telefónico: 0998506935, domiciliada en la Avenida 26 calle 17 de esta ciudad; quien comparece por su propios y personales derechos; capaz según la Ley para contratar y obligarse, a quien en lo posterior se los denominará como **LA COMPARECIENTE**, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declaran ser ecuatoriana, mayor de

edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a incorporar una de Repudio de Herencia, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecemos libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura de REPUDIO DE HERENCIA, la misma que la exponemos en la siguiente declaración Juramentada: **MARIA DOLORES DEL PILAR CEDEÑO MERA**, portadora de la cédula de ciudadanía uno tres cero cuatro cinco cuatro dos cuatro cuatro cero (1304542440); de estado civil casada; mayor de edad, correo electrónico cedeno@cepeda.com, número telefónico: 0998506935, domiciliada en la Avenida 26 calle 17 de la ciudad de Manta Provincia de Manabí. Por sus propios y personales derechos, hábiles y capacidad legal suficiente para celebrar esta clase de actos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** Con el Certificado digital de datos, partida de nacimiento y documentos de ciudadanía que se adjunta, demuestro que soy hija legítima de los **AMADEO GONZALO CEDEÑO MERA**; Y, **ANGELA EDELMIRA MERA BRAVO.- 2.2.-** Que el 15 de Febrero del 2002, falleció en la ciudad de Manta provincia de Manabí, mi padre el señor **AMADEO GONZALO CEDEÑO MERA**, a la edad de 73 años de edad, quien fue titular de la cédula de ciudadanía No. 1300195615; a la fecha de su fallecimiento mi padre era de estado civil casado con la señora **ANGELA EDELMIRA MERA BRAVO**; **2.3.-** Que el 17 de Marzo del 2021, falleció en la ciudad de Manta provincia de Manabí, mi madre la señora **ANGELA EDELMIRA**



MERA BRAVO, a la edad de 90 años de edad, quien fue titular de la cédula de ciudadanía No. 1301285688, a la fecha de su fallecimiento mi madre era de estado civil viuda. **2.4.-** En adición, declaro bajo juramento, no haber realizado directamente o a través de terceras personas ningún acto de herederos y peor aún solicitado la posesión efectiva de los bienes dejados por mis difuntos padres.- **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA REPUDIO DE HERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, libre y voluntariamente con base en los Artículos novecientos noventa y ocho (998), y mil doscientos cuarenta y ocho (1248) del Código Civil Ecuatoriano, REPUDIO IRREVOCABLEMENTE LA HERENCIA dejada por mis difuntos padres los señores AMADEO GONZALO CEDEÑO MERA; y, ANGELA EDELMIRA MERA BRAVO. En tal virtud, expongo que con la suscripción y e inscripción en el registro de la propiedad la presente declaración Juramentada no tengo nada que reclamar en el futuro por cuotas hereditarias, ni mis sucesores tendrán derecho alguno para realizar reclamos en el futuro por este concepto. Es todo cuento podemos declarar en honor a la verdad. **CUARTA. - ACEPTACIÓN Y CUANTÍA. -** La compareciente acepta la presente escritura en todas sus partes por ser legal y convenir a nuestros intereses. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.-** De ser necesario se procederá a inscribir la presente escritura en los registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contrato.- f) Abg. Ana Lucia Villafuerte Mero. M. 13-1986-04 F.A.M. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Atentamente. CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) MARIA DOLORES DEL PILAR CEDEÑO MERA
C.C.N° 1304542440




ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



NUI.1304542440

CONDICIÓN CIUDADANIA
APELLIDOS
**CEDEÑO
MERA**
NOMBRES
MARIA DOLORES DEL PILAR
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
17 ABR 1963
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
046439022
FECHA DE VENCIMIENTO
27 DIC 2032
NATCAN
935143



530417



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA BRAVO ANGELA EDELMIRA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
MERA CHAVEZ JONNY JAVIEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 27 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR
V4444V4242
TIPO SANGRE **A+**

DONANTE
SI

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454390221<<<<<<1304542440
6304179F3212275ECU<SI<<<<<<<<5
CEDEÑO<MERA<<MARIA<DOLORES<DEL



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

**CEDEÑO MERA MARIA
DOLORES DEL PILAR**

N° 47831524



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0018 FEMENINO**



CC N°: **1304542440**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304542440

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MERA MARIA DOLORES DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA CHAVEZ JONNY JAVIEL

Fecha de Matrimonio: 10 DE FEBRERO DE 1988

Datos del Padre: CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA BRAVO ANGELA EDELMIRA

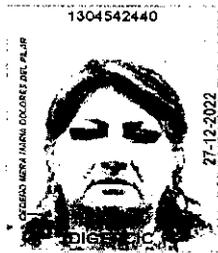
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 249-999-35756



249-999-35756

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1889
497
Ramon Jari
Echeverria
MANTAS
JEFATURA
de Cantón
de Tumbaco
1906

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
En *M. cuita* a *Tumbaco* de mil
tos *tres* a las *cinco y cuarto* de la tarde
Ante mí *Carlos Ortiz Bangu* Jefe de Registro Civil de *Canton*
Provincia de *Imbabura* compareció *Cecilia Mera*
de *treinta y tres* años de edad, de estado *casada*, de nacionalidad *ecuatoriana*
de profesión *olivera* vecino de *Carayal* y declara: Que en *Carayal*
domicilio el *diecinueve* de *agosto* de *1906*
a las *once y media* de la noche nació un niño a que es hija
legítima de *la declarante*

de *treinta y tres* años de edad, de estado *casada*
nacionalidad *ecuatoriana* de profesión *olivera* vecino de *Carayal*
de *treinta y tres* años de edad, de estado *casada* de nacionalidad *ecuatoriana*
Tomama y de *Edmunda Mera Bracho* vecina de *Carayal*
Pilar Cedeno Mera a quien se le ha puesto el nombre de *Maria Dolores del*
Declaró, además, *la declarante*



Leída esta acta, la *firmaron conmigo* *el* declarante
y el infrascrito, secretario que certifica.

EL JEFE CANTONAL *Carayal*
EL DECLARANTE *Edmunda Mera Bracho*
EL SECRETARIO *Juan de Dios*

1888
495
M. Pilar
Cedeno Mera
a
de nacimiento: *17 de*
lul de *1903*
ado Civil: *legítima*
to: *6*

MARGINACIONES:

CEL SO MALOS
JEFE DE REGISTRO
IDENTIFICACION T
MANTA - ECL



COPIA INTEGRAL

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--

03/04/1971

11/11/2002

11/11/2002



[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO

NUI/Pasaporte: 1300195615

Sexo: HOMBRE

Edad: 73

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 15 DE FEBRERO DE 2002

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 15 DE FEBRERO DE 2002

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 95 / 95

Datos del padre: ANTONIO CEDENO

Datos de la madre: MARIANA MERA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: EDELMIRA MERA

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2021

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 210-432-20629



210-432-20629

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

NERA BRAVO ANGELA EDELMIRA

NUI/Pasaporte: 1301285688

Sexo: MUJER

Edad: 90

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE MARZO DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 22 DE MARZO DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 2 / 63 / 63

Datos del padre: MERA VICTOR

Datos de la madre: BRAVO RAQUEL

Nombre del / la cónyuge o conviviente: XX XX

Causas del fallecimiento: CHOQUE SEPTICO; NEUMONIA BACTERIANA SIN ESPECIFICAR; ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA DEBIDO AL CORONAV

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2021

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 218-400-84881



218-400-84881

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

66312

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010117
Certifico hasta el día 2024-03-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: martes, 24 abril 2018
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

Dirección del Bien: se halla situada en la calle GUAYAS, entre las Transversales Pedro Solano y García Moreno

LINDEROS REGISTRALES:

Una casa de su propiedad la misma que se halla situada en la calle GUAYAS, entre las Transversales Pedro Solano y García Moreno, parroquia Manta, Cantón Manta. Dentro de los siguientes linderos. La superficie total de este inmueble es de ciento veintiocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Norte: con la calle Guayas en la longitud de seis metros treinta centímetros

Sur: predio de Alfarino Chávez en una longitud de seis metros treinta centímetros.

Este: con predio de Julia Benítez en una longitud de veinte metros treinta y cinco centímetros.

Oeste: con predio de Mercedes Cedeño de García en una longitud de veinte metros treinta y cinco centímetros

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	158 lunes, 22 diciembre 1975	0	0
COMPRA VENTA	REPUDIACIÓN DE HERENCIA	1341 martes, 29 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 22 diciembre 1975

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 1975

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA-MUTUO HIPOTECARIO. ARCHIVADO EN HIPOTECA. Con fecha Diciembre 22 de Diciembre de 1975, bajo el n. 158, se encuentra inscrita la Hipoteca, celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Manta el día 16 de diciembre de 1975. A favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Con fecha 01 de Junio de 1979, se encuentra inscrito el Préstamo Extraordinario de Amortización Gradual, otorgada por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a favor del señor. Amadeo Gonzalo Cedeño Mero. Con fecha Agosto 14 de 1998, bajo el n. 697, se encuentra inscrita la cancelación de Hipoteca, celebrada el día 31 de julio de 1998, ante la Notaria Tercera del Cantón Manta. Cancelan la Hipoteca inscrita con fecha 22 de Diciembre de 1975 y la que consta inscrita con fecha primero de junio de 1979. Una casa de su propiedad la misma que se halla situada en la calle GUAYAS, entre las Transversales Pedro Solano y García Moreno, parroquia Manta, Cantón Manta. Dentro de los siguientes linderos. Norte, con la calle Guayas en la longitud de seis metros treinta centímetros. Sur predio de Alarcón Chávez, en una longitud de seis metros treinta centímetros. Este, con predio de Julia Benítez en una longitud de veinte metros treinta y cinco centímetros. Oeste, con predio de Mercedes Cedeño de García en una longitud de veinte metros treinta y cinco centímetros. La superficie total de este inmueble es de ciento



veintiocho metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERA BRAVO ANGELA EDELMIRA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO CEDEÑO MERCEDES CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] REPUDIACIÓN DE HERENCIA

Inscrito el: martes, 29 junio 2021

Número de Inscripción : 1341

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2884

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REPUDIACION DE HERENCIA: con los antecedentes expuestos, Raquel Edelmira Cedeño Mera, por sus propios derechos, tiene a bien DECLARAR, lo siguiente, bajo el amparo de lo que determina el inciso primero del Artículo mil doscientos cuarenta y ocho, en concordancia con el Artículo once del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, libre y voluntariamente sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en forma expresa REPUDIA LA HERENCIA, sobre el bien inmueble anteriormente singularizado y sobre todos los bienes muebles que sus padres hubieren dejado a la posteridad. En tal virtud, expone que con la suscripción e inscripción de la presente Declaración Juramentada, no tengo nada, absolutamente nada que reclamar en el futuro por cuotas hereditarias, ni mis sucesores tendrán derecho alguno para realizar reclamos en el futuro por este concepto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MERA BRAVO ANGELA EDELMIRA	VIUDO(A)	SANTA ANA
CAUSANTE	CEDEÑO MERA AMADEO GONZALO	CASADO(A)	MANTA
REPUDIANTE	CEDEÑO MERA RAQUEL EDELMIRA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

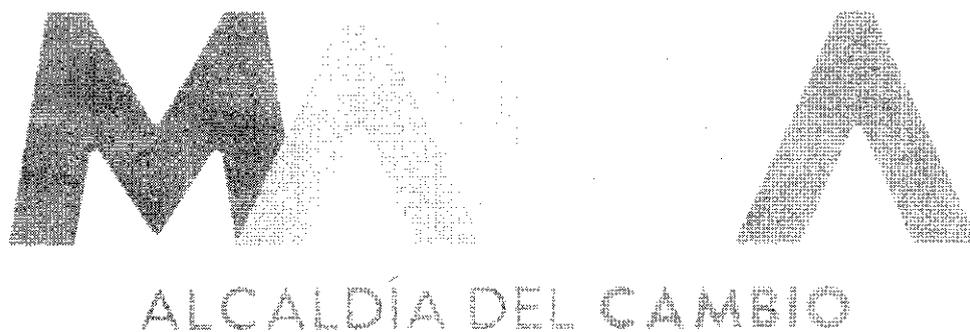
Emitido el 2024-03-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO MERA MARIA DOLORES DEL PILAR

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24010117 certifico hasta el día 2024-03-21, la Ficha Registral Número: 66312.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 2 2 9 2 E J U K E S B

Página 3/3- Ficha nro 66312

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



